

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 07/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ENTREGA DE OFERTAS HASTA MARTES 14/11/2023 – 13 HS

FECHA DE APERTURA: MARTES 14/11/2023 – 14 HS

COSTO DEL PLIEGO: gratuito

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (01) ESPECTROFOTÓMETRO UV VISIBLE
Y UN (01) GC FID**

LOTE 1 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GC FID:

Cromatógrafo de gases con detector de ionización en llama (FID), con muestreador automático para inyección de Líquidos y Head Space.

Con puerto de inyección Split/Splitless.

Con software de control del cromatógrafo de gases y muestreador automático, y procesamiento de datos.

Con PC y sistema operativo con los requerimientos del software de control del cromatógrafo de gases y muestreador automático, y procesamiento de datos.

Con provisión de al menos 3 columnas capilares genéricas.

Con kit de accesorios: septas, insetos, O-ring, férulas de grafito.

Con al menos 5m de tubería de gas carrier para H2.

Con al menos 5m de tubería de acero inoxidable, para gas carrier para aire, nitrógeno y argón.

Con kit de filtros de gases.

LOTE 2 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECTROFOTÓMETRO UV VISIBLE:

Espectrofotómetro **UV-VIS** compacto de “Alta Performance” y controlado en su totalidad a través de una computadora. El instrumento debe cumplir con las siguientes características técnicas:

El equipo debe ser de doble haz y debe utilizar una única lámpara de Flash de Xenón pulsada de alta intensidad y de espectro completo (80Hz) cuya vida útil deberá ser superior a 10 años.

Dicha lámpara no debe requerir pre-calentamiento previo, la misma permanecerá apagada y se encenderá solamente en el momento de realizar la lectura.

Deberá poseer dos detectores de diodos de silicio para la medida simultánea del haz de muestra y de referencia, que en combinación con la lámpara de Xenón de Alta Intensidad, le

otorgue inmunidad a la luz ambiente, pudiendo trabajar inclusive con el compartimiento de muestra abierto sin alterarse los resultados de análisis.

La conexión del instrumento deberá ser por USB.

Software de Operaciones en idioma español:

Nivel Avanzado de Manejo de Datos: deberá poseer un Software totalmente en “idioma Español”, que cumpla con todas las normas de aseguramiento de calidad de resultados.

Deberá poseer una barra de herramientas que garantice un rápido acceso a las operaciones gráficas más comunes, como ser edición de espectros, agregar texto, modificar los rangos de lectura y los parámetros de los métodos, realizar re-cálculos y curvas de calibración.

Permitirá además personalizar el reporte de presentación o informes, pudiendo modificar los gráficos a criterio personal, agregando etiquetas e imágenes, o cambiando el ancho de los ejes.

Asimismo, deberá incluir el “Programa Especial de Validación y Calibración Óptica” del instrumento, que le permitirá al usuario certificar el equipo utilizando los patrones adecuados.

Especificaciones Técnicas:

- Monocromador: Czerny – Turner
- Rango de longitud de onda: 190 – 1100nm
- Ancho de Banda Espectral fija en 1.5nm
- Velocidad de barrido de al menos de 24000 (nm/min)
- Velocidad de adquisición de datos de al menos 80 puntos por segundo
- Barrido de repetición: al menos 4800 puntos de datos por minuto, número máximo de ciclos: 999,
- tiempo máximo de ciclo (min): 9999
- Velocidad de recogida de datos: (estudios cinéticos) puntos por minuto por celda
1 celda = 4800, 6 celdas = 6, 12 celdas = 3, 18 celdas = 2
6 celdas, 0,0375 SAT 0,38 s tiempo de residencia = 40 a 50
12 celdas, 0.0375 SAT 0.38 s tiempo de residencia = 20 a 30
18 celdas, 0.0375 SAT 0,38 s tiempo de residencia = 10 a 20
- Red Holográfica de 1200 líneas/nm con beam Splitter, ángulo de blaze 8.6° a 240nm.
- Detectores: Como mínimo 2 detectores de diodos de silicio
- Limite de resolución < 1.5nm
- Precisión de longitud de onda (nm): +/- 0.5 en 541.94nm
- Reproducibilidad de longitud de onda (nm): +/- 0.1nm
- Precisión Fotométrica (Abs):
usando filtros NIST 930D a 1 Abs +/- 0.005 Abs.
en 0.2, 0.5, 0.75 Abs (14.2% w/v método KNO₃, método TGA) +/- 0.01 Abs.
0,292 a 0,865 Abs (60,06mg/l K₂Cr₂O₇, método BP) +/- 0,01 Abs
- Rango Fotométrico (Abs): 4 Abs.
- Display Fotométrico: +/- 9.9999 Abs, +/- 200.00 %T
- Reproducibilidad Fotométrica (Abs)
Con filtros NIST 930D a 465nm, 2s SAT
Desviación máxima a 1 Abs < 0,004 Abs.

Desviación estándar en 10 mediciones Con filtros NIST 930D a 546,1nm, 2s SAT	< 0,00050 Abs.
Desviación máxima a 0,5Abs.	< 0,003 Abs.
Desviación estándar en 10 medidas	< 0,0030 Abs.

El instrumento debe ser provisto con:

- Al menos un soporte portacelda para utilizar celdas de 10mm
- Al menos un soporte portacelda para utilizar celdas de 20, 50 y 100mm
- Paquete x 2 celdas rectangulares de cuarzo de 10mm de paso óptico
- Accesorio de fibra óptica para lectura en forma directa, sin la necesidad de introducir las muestras en la celda, mejorando la productividad del laboratorio, optimizando los tiempos y evitando derrames o pérdidas de muestra.
Debe incluir los soportes y adaptadores necesarios. Asimismo, se deberá poder reemplazar las puntas de la fibra para trabajar con diferentes pasos ópticos.

Adicionalmente el instrumento debe ser compatible para incorporación futuro con Soporte Motorizado para múltiples celdas, controlado desde el software y con capacidad para hasta 18 celdas.

Computadora Workstation con las sig. características mínimas:

- Procesador Intel Core i5
- Memoria RAM de 4 GB DDR4
- Disco de estado sólido 240gb SSD
- Sistema Operativo Windows 10 Pro en español

1. **Tipo de cotización solicitada:**

CIP/CIF: EZEIZA con traslado hasta destino final, según se aclara en el art. 8 del presente pliego.

2. **FORMA:** El concurso se realiza **POR LOTES individuales.**

3. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega. Debe incluir capacitación en el uso.

4. **Garantía:** Mínimo 12 meses para el espectrofotómetro y para la lámpara de xenón una garantía mínima de 5 años.

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, hasta el día MARTES CATORCE (14) de noviembre de 2023.

Los datos de contacto son: Tel +54 (011) 5218-7741- mail: rmiranda@innovat.org.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 13 hs horas del día martes catorce (14) de noviembre de 2023.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día martes catorce (14) de noviembre de 2023 a las 14 hs horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del

territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (nº 100%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la

presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del FUNDACIÓN INNOVAT, CUIT N.º 30-66317036-4, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del Centro Interinstitucional Regional Biorrefinerías del Norte Argentino (BioNA) en la dirección Av. William Cross 3150, CC: Nº9, (T4101XAC), Las Talitas, Tucumán, siendo a cargo del

proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta sesenta (60) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Enrique Feijo al email: enriquefeijoo@eeaoc.org.ar Tel: +54 9 3814 12-5803

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.